

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) de 2021.
A Despacho de la señora Juez informándole que mediante escrito recibido por correo electrónico el día 9 de noviembre del año en curso, la doctora **ELIZABETH GONZALEZ CORREA** como apoderada de la parte actora, solicita al despacho el librar los oficios de decomiso a la POLICIA METROPOLITANA – SIJIN AUTOMOTORES y a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL – JEFATURA DE GUARDAS BACHILLERES, para que realicen la Inmovilización de los bienes muebles dados en arrendamiento. Sírvasse proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2019-00278-00

De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

RESUELVE:

OFICIAR a la POLICIA METROPOLITANA – SIJIN AUTOMOTORES y a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL – JEFATURA DE GUARDAS BACHILLERES, para que realicen la inmovilización de los siguientes bienes muebles dados en arrendamiento.

BIEN	DOS (2) TRACTORES
MARCA	JOHN DEERE
MODELO	2017
LÍNEA	6155J CABINADO MFWD
NUEVO	SI
SERVICIO	PARTICULAR
SERIE	1P06155JHJ0006729, 1P06155JHJ0006730

NOTIFICAR por estado electrónico.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL
Juez

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30384e818b439aace0e8c6d069d9bac4c5cb7703cb50d05782bf7cf7e45ec3cc**

Documento generado en 16/11/2021 11:22:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>